



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Cde.: EXP-USL: 0013810/2017 y glosados.-

Ref.: Licitación Privada n° 12-DGPI/2017.
"Radio Universidad Villa Mercedes San Luis".

ACTA COMISION EVALUADORA – L. Priv. n° 12-DGPI/2017

-----En la ciudad de San Luis a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada mediante DISPOSICION SHA n° 77/2017, para entender en la Licitación Privada n° 12-DGPI/2017, a saber: Ing. Pedro CUFFIA (Dirección General de Planificación e Infraestructura – Secretaría de Infraestructura y Servicios), Arq. Mariela FERNANDEZ (Dirección General de Planificación e Infraestructura – Secretaría de Infraestructura y Servicios), CPN Alejandra ORELLANO (Directora Contable – Secretaría de Hacienda y Administración) y Tco. Eduardo MURUZETA VILAR (Dirección de Compras y Contrataciones – Secretaría de Hacienda y Administración); a fin de elevar las siguientes consideraciones y dictaminar.-----

ANTECEDENTES

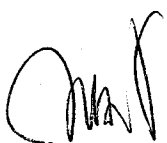
Según el Acta de Apertura de fecha 12 de Diciembre de 2017, a las 11: 00 hs, se recibieron Ofertas de las siguientes Empresas:-----


OFERENTE N° 1: GRUPO GALO S.R.L., presentó una oferta económica de \$ 839.831,70 (Pesos Ochocientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Uno con Setenta Centavos).-----


OFERENTE N° 2: MODULO INGENIERIA S.R.L., presentó una oferta económica de \$ 742.744,00 (Pesos Setecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro).-----

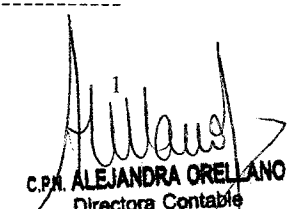
ANALISIS GENERAL

En primer lugar se procedió al examen del aspecto formal y de los requisitos exigidos por la reglamentación vigente y el Pliego de Bases y Condiciones observando lo siguiente:-----


Arq. Mariela Beatriz Fernández
M.P. 640
Dir. Gral. de Planific. e Infra
U.N.S.L.


Téc. Eduardo Muruzeta Vilar
Jefe Departamento de Compras
y Contrataciones
U.N.S.L.


Pedro Sebastian Cuffia
Ingeniero Civil
M.P. N° 2833
Dir. Gral. de Planific. e Infra
U.N.S.L.


C.P.N. ALEJANDRA ORELLANO
Directora Contable
Sec. de Hacienda y Adm.
U.N.S.L.

- 1) De acuerdo al art. 15 del PCP la comisión procede a la evaluación de las propuestas presentadas.-----

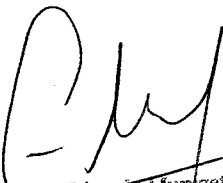
- 2) La Oferente **GRUPO GALO S.R.L.**- CUIT: 30-71547973-3, se encuentra inscripta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); asimismo, da cumplimiento a lo establecido en el PCP Art. 12 inc. 10) ap. a) que se corresponden a la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (vigente al momento de la apertura hasta el día 16/01/18). Se verifico además la página web de Repsal obteniéndose el certificado correspondiente. Teniendo en cuenta lo expuesto la presente oferta resulta formalmente admisible.-----


- 3) La Oferente **MODULO INGENIERIA S.R.L.**, CUIT: 30-71124604-1, se encuentra inscripta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Se verifico además la pagina web de Repsal obteniéndose el certificado correspondiente. No da cumplimiento a lo establecido en el PCP Art. 12 inc. 10) ap. a) que se corresponden a la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (Certificado vencido el día 16/07/2010). Teniendo en cuenta lo expuesto la presente oferta resulta formalmente inadmisibile.-----

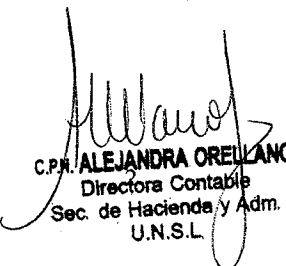
- 4) NOTA: Con fecha 22 de Diciembre de 2017 esta Comisión Evaluadora intimó a las firmas “GRUPO GALO S.R.L. Y MODULO INGENIERIA S.R.L.” a subsanar en el plazo de cinco (5) días defectos formales respecto a la presentación de sus ofertas, conforme al artículo 15 del PCP concordante con el artículo 30 del PCG. Solo la firma GRUPO GALO S.R.L. cumplió en tiempo y forma lo solicitado.-----

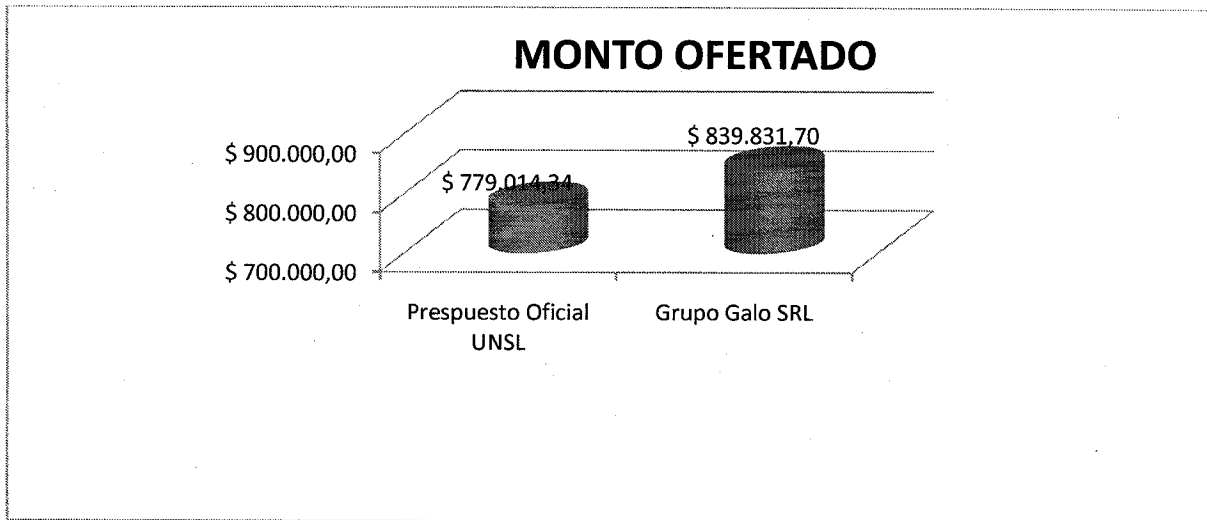
- 5) ANALISIS TECNICO / ECONOMICO: Se procede al análisis de las ofertas (solo las formalmente admisibles):-----


Ing. Mariana Beatriz Fernández
M.P. 640
Dir. Gral de Planific. e Infra.
U.N.S.L.

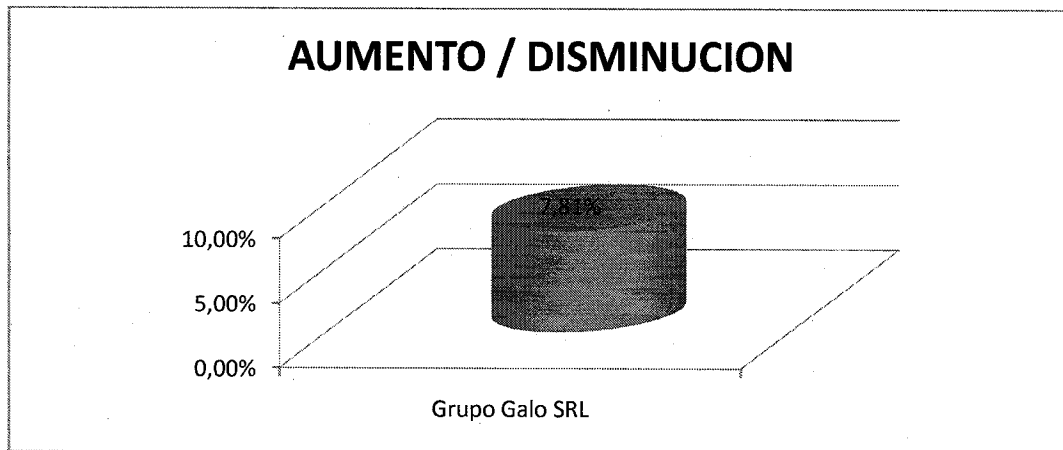

Téc. Eduardo Mirazeta Vilar
Jefe Departamento de Compras
y Contrataciones
DINSI


Pedro Sebastian Cuffia
Ingeniero Civil
M.P. N° 2833
Dir. Gral. de Planific. e Infra.
U.N.S.L.


C.P.N. ALEJANDRA ORELLANO
Directora Contable
Sec. de Hacienda y Adm.
U.N.S.L.



COMPARATIVO DE OFERTAS - AUMENTO / DISMINUCION RESPECTO A PRESUPUESTO OFICIAL



- 6) La única oferta formalmente admisible, resulta ser la presentada por la firma **GRUPO GALO S.R.L.**, Y tal como puede apreciarse en los gráficos del punto 5, representa un aumento del 7,81% respecto al presupuesto oficial, considerándose la misma dentro de los parámetros estipulados teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre la elaboración del proyecto y la apertura de ofertas. Se observa que los antecedentes de la firma son acordes al tipo de obra a contratar, considerando además que la firma se encuentra ejecutando obras en esta Universidad, siendo sus antecedentes positivos cumplimentando la misma en tiempo y forma. Se consideran también los siguientes aspectos:-----

[Signature]
 Ing. Mariela Beatriz Fernández
 M.P. 640
 Dir. Genl. de Planific. e Infra.
 U.N.S.L.

[Signature]
 Téc. Eduardo Muruzeta Vilar
 Jefe Departamento de Compras
 Dirección de Compras
 y Contrataciones U.N.S.L.

[Signature]
 Pedro Sebastian Cuffia
 Inge. en Civil
 M.P. N° 2833
 Dir. Genl. de Planific. e Infra.
 U.N.S.L.

[Signature]
 C.P.N. ALEJANDRA ORELLANO
 Directora Contable
 Sec. de Hacienda y Adm.
 U.N.S.L.

- Capacidad de Contratación: Demuestra capacidad acorde a la obra a ejecutar, el monto del Presupuesto Oficial es bajo (obras menores) y las tareas a desarrollar no representan complejidad en la ejecución.-----
- En la memoria técnica de los trabajos a realizar se describen de buena manera y orden las tareas solicitadas en el Pliego.-----
- Representante Técnico: Ing. Pablo Fernando Rodríguez Espejo, inscripto en Colegio de Ingenieros y Técnicos de la ingeniería de la Provincia de San Luis – Mat. N° 3366 Núcleo de ingenieros.-----
- Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad: Lic. Diego Suarez Tripi, inscripto en Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería de la Provincia de San Luis – Registro N° 0065 – Núcleo de Profesiones Afines.-----

7) Atento a lo expuesto, esta Comisión Evaluadora aconseja, salvo mejor criterio de la superioridad, preadjudicar a la empresa “GRUPO GALO S.R.L.” – (Propuesta n° 1) la obra de referencia correspondiente a la Licitación Privada n° 12-DGPI/2017 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 839.831,70).-----

Previa lectura y ratificación de la presente se da por terminado el acto, firmándose la misma por los funcionarios actuantes.-----

Arq. Mariana Beatriz Fernández
M.P. 640
Dir. Gral de Planific. e Infra
U.N.S.L.

Téc. Eduardo Miravetz Vilar
Jefe División de Compras
Dirección de Compras
y Contrataciones TINSI

Pedro Sebastián Cuffia
Ingeniero Civil
M.P. N° 2833
Dir. Gral. de Planific. e Infra
U.N.S.L.

C.P.N. ALEJANDRA ORELLANO
Directora Contable
Sec. de Hacienda y Adm.
U.N.S.L.